



**PLAN DE ACCIÓN
AECID 2022 - 2023**

**Material Suplementario I:
INFORME de SEGUIMIENTO 2022**

*Generamos
oportunidades
para un mundo
más justo,
sostenible y
próspero
#Cooperamos #Cambiamos*



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Aprobado por Consejo Rector en Madrid, el 20 de julio de 2023.

Catálogo General de Publicaciones Oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

© 2024 De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

GABINETE TÉCNICO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EFICACIA Y CALIDAD (UPEC)

PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2022-23. INFORME de SEGUIMIENTO 2022

Índice

Relación de Direcciones y Unidades de la AECID mencionadas en este documento	2
Antecedentes	3
El Plan de Acción de la AECID 2022-23	3
Seguimiento. Metodología	6
Observaciones	6
Medios y recursos	7
Seguimiento. Observaciones	7
Seguimiento. Resultados	8
Seguimiento. Discusión y Consideraciones	9
Seguimiento. Conclusiones	10
Anexo I. Ejecución 2022	11
Anexo II. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Detalle de la ejecución de las actuaciones con inicio en 2022.	18
Pilar A: COOPERAMOS	18
Pilar B: CAMBIAMOS	21

Relación de Direcciones y Unidades de la AECID mencionadas en este documento

Gabinete Técnico (Dirección de la AECID)	GT
Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad	UPEC
Secretaría General	SG
Oficina de Acción Humanitaria	OAH
Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe	DCALC
Departamento del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento	FCAS
Dirección de Cooperación con África y Asia	DCAA
Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera	DCMHF
Departamento de Cooperación Sectorial	DCS
Departamento de ONGD	DONGD
Departamento de Cooperación Multilateral y Unión Europea	DCMyUE
Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y de Cooperación Financiera	FONPRODE
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	DRCC
Oficinas de la Cooperación Española	OCE

GABINETE TÉCNICO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EFICACIA Y CALIDAD (UPEC)

PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2022-23. INFORME de SEGUIMIENTO 2022

Se presenta a continuación el informe de seguimiento correspondiente al ejercicio 2022 del Plan de Acción de la AECID 2022-23, que fue presentado y aprobado en el Consejo Rector de la AECID el 20 de julio de 2023.

Antecedentes

- La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 modifica la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, recuperando las agencias estatales como organismos públicos integrantes del sector público institucional estatal. El nuevo artículo 108 ter, apdo 2, de la Ley 40/2015 establece que: “La actuación de las Agencias Estatales se produce, con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión (...)”.
- Asimismo, el Plan de Acción anual da cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 12.8.b) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.
- El Plan de Acción de la AECID 2022-23 fue presentado y aprobado por el Consejo Rector en su sesión del 11 de octubre de 2022.
- El Plan de Acción 2022-2023 contiene **144 actuaciones** orientadas a la consecución de **61 objetivos** que recogen, tanto los aspectos fundamentales de la actuación de cooperación que desarrollará la AECID en este periodo, como los primeros pasos hacia la renovación institucional que la Agencia requiere empezar a acometer en el periodo 2022-2023.

El Plan de Acción de la AECID 2022-23

- El Plan de Acción de la AECID para el periodo 2022-2023 se ha elaborado en un **contexto de reforma global del sistema de cooperación español**. En el momento de su elaboración y aprobación, sólo se disponía del texto del proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Por ello, el Plan **se centra en las prioridades estratégicas que permitirán ir preparando los cambios que el proyecto de Ley anticipaba y presenta los primeros elementos de la reforma de la AECID previstos durante 2022 y 2023**.
- En consecuencia, **el Plan de Acción 2022-2023 tiene una naturaleza más estratégica** que los Planes previos, y, por tanto, no describe todas las actividades y programas de cooperación de la AECID. Incluye, por el contrario, aquellas líneas de trabajo establecidas para el ciclo 2022-2023 por la Dirección de la AECID y sus distintas Direcciones y Unidades, que incorporan un elemento de cambio y/o avance en aspectos de agilidad, excelencia o innovación y que pueden contribuir a la transformación institucional de la Agencia. Al mismo tiempo, incluye un paquete de medidas “palanca” necesarias para dar respuesta a los desafíos más urgentes de la AECID y mejorar su capacidad de gestión en un contexto de cambio y de incremento progresivo del presupuesto.

- En suma, de toda la actividad prevista para esta Agencia, el Plan de Acción 2022-2023 sólo incluye las actuaciones que conllevan algún elemento de cambio para avanzar en la reforma organizativa de la Agencia, ya sea en la cooperación que realiza o bien en aspectos organizativos y funcionales.
- El Plan de Acción 2022-2023 abarca, además, dos ejercicios presupuestarios para dar la adecuada cobertura al periodo de transición legislativa y reglamentaria descrito.
- El Plan se ha elaborado a partir de un amplio proceso de diagnóstico, incluyendo (i) una consulta interna a la organización realizada en el último semestre del año 2021, (ii) una consulta con los órganos de diálogo social de la AECID y (iii) una discusión en el seno del Consejo Rector de la Agencia en 2022. Además, (iv) se han tenido en cuenta los distintos informes, documentos de diagnóstico y las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cooperación desde 2020, así como las aportaciones de diferentes actores al proceso de consulta del proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- El Plan aborda la transformación de la Agencia desde dos enfoques complementarios, que se estructuran en torno a dos pilares.
- El **Pilar A: “Cooperamos”**, se centra en la actuación de cooperación que desarrollará la Agencia en este periodo, y en la transformación del modelo de cooperación actual para responder a los nuevos mandatos y funciones de la AECID bajo la nueva Ley y atender a las orientaciones temáticas del próximo Plan Director, a partir de los siguientes objetivos:
 1. Responder a las grandes crisis globales, no solo desde la acción humanitaria sino desde un enfoque de resiliencia dirigido a promover el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS en el horizonte 2030.
 2. Priorizar sectores y temáticas donde la AECID tiene un valor añadido particular y una mayor trayectoria.
 3. Combinar el enfoque geográfico tradicional de la AECID con un mayor peso de lo sectorial.
 4. Equilibrar las distintas modalidades de cooperación, reforzando el canal bilateral y el multilateral en paralelo.
 5. Incrementar el impacto y volumen medio de nuestras acciones.
- El **Pilar B: “Cambiamos”** recoge las acciones que, de manera transversal, deben abordarse por parte de la AECID para su “cambio” o renovación institucional con el fin de modernizar, fortalecer y profesionalizar la institución a nivel de su estructura, procedimientos y cultura organizativa.
- Estos pilares se estructuran en **13 ejes** de actuación que recogen las 144 acciones que, en el periodo 2022-2023, se pondrán en marcha según el siguiente cronograma (*Tabla 1 y 2*):

Tabla 1. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Actuaciones por Pilar y Plazo de inicio

Año de inicio	Pilar A	Pilar B	Total
2022	37	48	85
2023	21	38	59
Total	58	86	144

Tabla 2. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Pilar y Ejes de actuación.

Pilar A: COOPERAMOS
Eje 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.
Eje 2. Impulsar, incluyendo la actualización del enfoque estratégico, nuestro trabajo en África, Oriente Medio y Asia.
Eje 3. Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar una presencia de España en las grandes citas culturales.
Eje 4. Dar un nuevo impulso a la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis presentes en el panorama actual y reforzar el enfoque denexo humanitaria-desarrollo-paz.
Eje 5. Reformar la cooperación financiera fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales.
Eje 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y consolidación de España en el ámbito multilateral internacional y re- dinamizar la alianza estratégica con las ONGD.
Eje 7. Acciones transversales: Apoyo a la elaboración del Plan Director, mejora del seguimiento y evaluación y ayuda programática.
Pilar B: CAMBIAMOS
Eje 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día
Eje 2. Los Recursos Humanos en el centro.
Eje 3. Transformación digital. Una agencia que apoya su gestión en la tecnología
Eje 4. Una organización colaborativa que rompe silos
Eje 5. Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores
Eje 6. Una organización más ágil y eficiente

Seguimiento. Metodología

- El seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de Acción 2022-23 se ha realizado, por parte de las Unidades Responsables de su implementación, de manera continua durante el desarrollo del Plan.
- Adicionalmente, el Plan de Acción prevé una valoración con carácter anual del estado de ejecución de las actuaciones planificadas. El primer ejercicio de seguimiento estaba previsto realizarse en el primer trimestre de 2023 para las actividades planificadas para 2022, y el segundo ejercicio de seguimiento se realizaría en el primer semestre de 2024, para las actividades planificadas para 2023. Los datos de cada ejercicio se presentarían al Consejo Rector en cuanto estuvieran disponibles.
- Para ello, la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC) del Gabinete Técnico del Director de la AECID elaboró un listado de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2022-23, identificando las acciones de cada Dirección (y Departamento, en el caso de la DCMHF) a partir de las acciones propuestas desde las Direcciones para la elaboración del Plan de Acción. Además, el listado se ha completado con la incorporación de aquellas acciones que, por su carácter transversal, son comunes a varias o a todas las Direcciones.
- El listado fue remitido a todas las unidades de la AECID el 15 de mayo 2023 para valorar la ejecución, a fecha del primer trimestre de 2023, de las **actuaciones contempladas en el Plan de Acción con inicio en 2022**.
- Adicionalmente, se ha recogido información de las actividades planificadas para 2023 con una doble finalidad. Por un lado, hacer un seguimiento del avance en la ejecución de estas actividades y tomar decisiones con relación a la necesidad, en su caso, de corregir el desarrollo del Plan. Por otro lado, identificar aquellas actuaciones a incluir en el próximo Plan de Acción de la AECID, y avanzar en la elaboración del Contrato de Gestión de la Agencia.
- La valoración del grado de ejecución de las actuaciones se ha realizado utilizando una escala del 0 al 3, en el que 0 es la valoración más baja y 3 la más alta, con la siguiente correspondencia:
 - **(0) NO= No ejecutado:** Implica que no se han producido avances en la ejecución de la actividad.
 - **(1) Ejecución limitada =** Se ha iniciado la actuación, pero el grado de ejecución es limitado.
 - **(2) Ejecución significativa=** Se ha avanzado en la ejecución de la actuación de forma significativa (o se ha ejecutado la totalidad de lo previsto hasta la fecha).
 - **(3) SI = Ejecutado:** La acción se ha ejecutado completamente.

Observaciones

- Se solicitó revisar y actualizar el plazo de ejecución para aquellas actuaciones que se valoraran con las opciones **NO** o **Ejecución limitada**. Los nuevos plazos de ejecución pueden consultarse en el Anexo II.
- Es importante señalar que, para poder distinguir las actividades “finalizadas por completo” de las “ejecutadas correctamente en plazo” (pero sin finalizar), se ha optado por restringir la **puntuación (3) SI =Ejecutado** a aquellas acciones completamente finalizadas. La categoría “**Ejecución significativa**” agrupa tanto las actividades cuya ejecución se ha completado según lo previsto hasta la fecha, como aquellas en ejecución de forma significativa. Por tanto, para reflejar adecuadamente la ejecución de la Agencia, el análisis de la ejecución global se realiza agrupando las categorías **Ejecutado** y **Ejecución significativa** en el texto, mientras que en las tablas y gráficos en Anexos se da el detalle para cada categoría.

Medios y recursos

- El **presupuesto de la AECID para 2022**, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), ascendía a 491.202.660 €, incluyendo 95.215.170 € de presupuesto de la Cooperación Delegada. Esta cifra suponía un incremento del 28% del presupuesto de la Agencia con respecto a 2021 (383.775.510 € para ese año).
- Además de estos recursos “propios”, la AECID ha gestionado en 2022 recursos procedentes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) del MAUC, que se corresponde con el presupuesto del FONPRODE y del FCAS. Los fondos previstos a ejecutar en 2022 ascendían según la LPGE, en el caso del FCAS, a 15 millones de € más los eventuales reintegros que se pudieran recibir a lo largo de 2022, y, en el caso del FONPRODE, a 67.079.033,04 € de fondos desembolsables y 21.267.895,32 € de fondos reembolsables.
- El **presupuesto de la AECID para 2023** asciende a 707.232.550 €. A este monto se añaden los fondos de la dotación presupuestaria consignados en la LPGE 2023 al FONPRODE (199€ millones de desembolso límite) y al FCAS (25€ millones más los eventuales reintegros que se puedan recibir a lo largo de 2023).
- Con relación a los **Recursos Humanos** asignados a la implementación de este Plan de Acción, se contaba con la plantilla de la Agencia efectiva en el momento de la elaboración y durante el periodo de ejecución de este Plan.
 - El número total de empleados a 1 de enero 2022 era de 826 (puestos ocupados en sede central y OCE), con un 28% (327) de los puestos de la plantilla vacantes.

Seguimiento. Observaciones

- **Es importante señalar que, este Informe de Seguimiento 2022 sólo concierne a las actuaciones incluidas en el Plan de Acción 2022-2023, con inicio en 2022.**
 - Los datos sobre las actuaciones cuyo inicio estaba previsto para 2023, podrán consultarse en el Informe de Seguimiento 2023 del Plan de Acción 2022-2023. El Informe de Seguimiento 2023 se acompañará de un informe final con la valoración de la ejecución del Plan de Acción 2022- 2023 para los dos ejercicios presupuestarios.
 - **Los datos presentados se refieren sólo a la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción 2022-2023.** Se recuerda que el Plan de Acción 2022-2023 sólo incluye las actuaciones que conllevan algún elemento de cambio para avanzar en la reforma organizativa de la Agencia, ya sea en la cooperación que realiza o bien en aspectos organizativos y funcionales. No describe todas las actividades y programas de cooperación de la AECID.
 - Por tanto, estos datos no son una memoria de actividad y no representan necesariamente el trabajo global realizado por la AECID y sus Direcciones. Esta información debe contextualizarse, entre otros, con la Memoria anual y los datos de gestión económica y ejecución presupuestaria, correspondientes al año de referencia.
-

Seguimiento. Resultados

- El Plan de Acción 2022 -2023 recoge 144 acciones, de las cuales el 59% (85) tenían previsto su inicio en 2022. De éstas 85, sólo el 21% (18) finalizaban en 2022. De las 67 actividades restantes, 56 finalizan en 2023 (66%) y 11 en 2024 (13%). Por otro lado, en 2023 tenían previsto su inicio 59 actividades (41%). Esto implica que el 87% (125) de las actuaciones del Plan de Acción estarían en ejecución en 2023 (Ver Gráfico 1).
- A fecha de 31 de marzo 2023, **se han ejecutado completamente o de forma significativa el 74% (63) de las 85 actuaciones con inicio en 2022, habiéndose iniciado la ejecución de otras 18 actuaciones (21%)**. Esto implica que, con un 63% del plazo del Plan de Acción (24 meses) transcurrido, el 95% de las actividades están iniciadas (ver Gráfico 2 y Tabla 3).
- En 4 (5%) de las 85 actuaciones previstas, no se había iniciado su ejecución. Estas 4 actuaciones tenían prevista su finalización en 2023 (2 de ellas) y en 2024 (los 2 restantes) como puede observarse en la Tabla 5. En 3 de estas actividades se han modificado los plazos de finalización a 2024 y se ha retrasado el inicio a 2023 (ver Anexo II).

Sin embargo, **para una correcta valoración del grado de ejecución de las actividades con inicio en 2022, hay que analizar su grado de ejecución en función de su plazo de finalización previsto** (Gráfico 3 y Tablas 5 y 6).

- **Todas las actuaciones con inicio y finalización en 2022 (18) han iniciado su ejecución, habiéndose ejecutado completamente o de forma significativa el 83% (15)** (ver Gráfico 3 y Tabla 5).
- De las 56 actuaciones con **inicio en 2022 y finalización en 2023, el 96% ha iniciado su ejecución**, transcurrido un 63% del plazo de finalización previsto. Además, se han ejecutado completamente o de forma significativa el **73% (41)**, (ver Gráfico 3 y Tabla 5).
- Con respecto a las 11 actuaciones con **inicio en 2022 y finalización en 2024**, se ha iniciado la ejecución del **82%** de las actuaciones (42% del plazo de finalización transcurrido). Al mismo tiempo, se ha ejecutado completamente o de forma significativa el **64% (7)** de todas las actuaciones (ver Gráfico 3 y Tabla 5).

La **ejecución global por pilares** puede observarse en la Tabla 3. La ejecución por pilares y ejes de actuación para cada año de finalización puede consultarse en la Tabla 5. La Tabla 6 contiene el detalle de la ejecución por pilares y Dirección / Departamento responsable.

- De las 37 actuaciones recogidas en el **Pilar A “Cooperamos”**, el **78% (29)** se han ejecutado completamente o de forma significativa, habiéndose iniciado la ejecución de otras 6 actuaciones (16%).
- En lo que se refiere al **Pilar B “Cambiamos”**, del total de 48 actuaciones se han ejecutado completamente o de forma significativa el **71% (34)**. Además, se ha iniciado la ejecución de otras 12 actuaciones (25%).

Con respecto a la **ejecución global por Direcciones**, puede consultarse en la Tabla 4. Resumiendo:

- El **grado de ejecución** oscila entre el 100% de las actuaciones ejecutadas completamente o de forma significativa de los Departamentos DCS y DCMYUE, y el 25% de las 4 actuaciones del Departamento de ONGD (una actuación se ha ejecutado completamente, y las 3 actividades restantes con ejecución limitada se han redimensionado, y tienen un nuevo calendario de ejecución (ver Anexo II)).

- Las Direcciones y Unidades con una **ejecución significativa** han sido: la DCAA (80%); la DCALC (86%); la DCMyUE (100%); el DCS (100%) y el FONPRODE (80%).
- La media de actuaciones por Dirección /Departamento oscila entre 4 y 7. Destaca en este sentido, el número de actuaciones responsabilidad de la Secretaría General (18) que equivale a un 21% del total de actuaciones con inicio en 2022. También ascienden a 18, las actuaciones del DCMHyF en su conjunto (DCMyUE, DCS, DONGD, FONPRODE).
- Por otro lado, este Plan de Acción incluye como novedad **actuaciones ejecutadas por varias Direcciones** de forma transversal y, en su mayoría, conjunta. De las 85 actuaciones con inicio en 2022, 20 (24%) tenían asignada su ejecución a varias Direcciones/ Departamentos. Todas ellas habían iniciado su ejecución, y el **75%** se han ejecutado completamente o de forma significativa.

En el **Anexo I**, se detalla la ejecución del Plan de Acción de la AECID 2022- 2023 por pilar y plazo de ejecución (*Tabla 3*), por Direcciones (*Tablas 4 y 6*), y por Ejes de actuación (*Tabla 5*).

El detalle para cada una de las actuaciones con inicio en 2022, su grado de ejecución, plazos y unidades responsables puede consultarse en el **Anexo II**.

Seguimiento. Discusión y Consideraciones

Para una correcta valoración de la ejecución de este Plan de Acción de la AECID 2022- 2023, deben tenerse en cuenta sus particulares características.

- Por un lado, se trata de un Plan de naturaleza estratégica, que contiene esencialmente medidas de cambio en el contexto de una reforma institucional, e incluye muy pocas actuaciones de la gestión ordinaria de la Agencia. Por ello, la ejecución de muchas de las actuaciones recogidas supone un gran desafío para la organización, ya que se centran en aspectos y elementos adicionales a la gestión ordinaria, con un fuerte componente de cambio reflejado especialmente en el Pilar B.
- Por otro lado, no todas las actuaciones presentan el mismo grado de complejidad y envergadura (temporalidad, carga de trabajo o unidades implicadas) por lo que, para interpretar adecuadamente su grado de ejecución conviene revisar cada una de las actuaciones por separado (*ver Anexo II*).
- Además, algunas actuaciones están subordinadas a un determinado escenario o actuación previa, en ocasiones externo a la propia Agencia. Por ejemplo, en el caso de las 4 actuaciones de 2022 pendientes de inicio, una de ellas depende de la posibilidad de contar con un Responsable de Proyectos para el Líbano (*2.6. Establecimiento de una antena en el Líbano*) y otra de la aprobación de nueva normativa (*3.1 RD que regule la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de España ante la UNESCO*).
- Es importante destacar que este Plan abarca dos ejercicios presupuestarios, con actuaciones con inicio en diferentes años (tanto en 2022, como en 2023) y que, además presentan diferentes plazos de finalización anual, incluso con algunas de ellas con un plazo de ejecución superior (2024) a la temporalidad del Plan. Esto conlleva un cronograma de ejecución anual dispar, que se refleja en el hecho de que el 87% de las actuaciones del Plan de Acción estarían en ejecución en 2023 (*la mayoría fuera del análisis de este Informe*).
- Por último, este Plan de Acción incorpora de forma novedosa un elevado porcentaje de actuaciones transversales, con todas o varias Unidades responsables de su ejecución. Esta característica añade

mayor complejidad tanto en la propia ejecución, como en el seguimiento de su cumplimiento, requiriendo un gran esfuerzo de coordinación entre las diferentes unidades de la Agencia. Este informe no detalla la contribución de las Direcciones en cada una de estas acciones.

- Además, afecta a la valoración del grado de cumplimiento de cada Dirección/ Departamento que no puede hacerse en exclusiva basándose en los datos de ejecución “individual” de sus actividades. Todas las Direcciones han estado implicadas en estas acciones transversales, en mayor o menor medida. Por ejemplo, el Departamento de ONGD presenta el menor grado de ejecución de sus 4 actuaciones. Sin embargo, es la unidad (junto con el Gabinete Técnico) que más ha participado en acciones transversales (10 acciones de un total de 20) cuyo porcentaje de ejecución global (para estas 10 acciones) es de un 90% (50% de las actuaciones completamente ejecutadas y 40% con ejecución significativa).

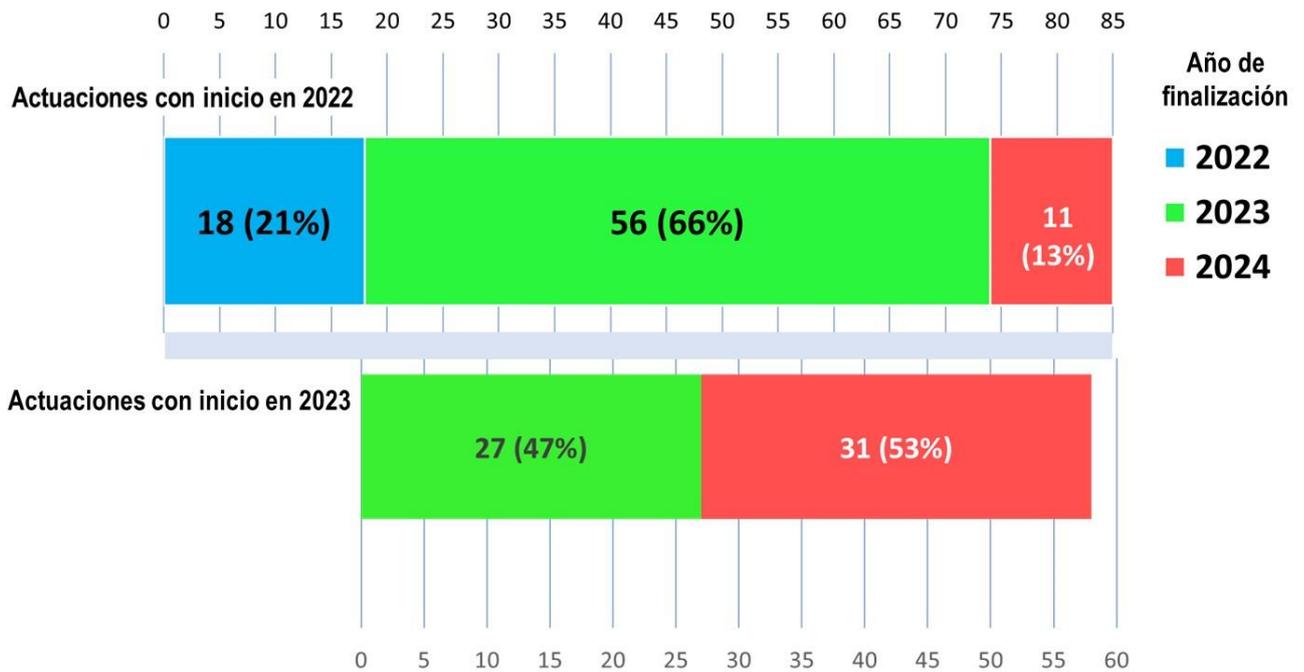
Seguimiento. Conclusiones

- El balance de la ejecución de las actuaciones con inicio en 2022 del Plan de Acción de la AECID 2022-2023, es positivo. Los datos muestran un elevado porcentaje de ejecución, pese al incremento del presupuesto (que ha implicado un mayor nivel de ejecución ordinaria) que, sin embargo, no ha influido en la ejecución de las nuevas actuaciones de mejora introducidas por el Plan de Acción.
- De forma global, se han ejecutado completamente o de forma significativa el 74% de las 85 actuaciones con inicio en 2022. Además, a falta de casi un 40% de su plazo de ejecución, ya se han iniciado el 95% de las actividades previstas.
- Al mismo tiempo, todas las actuaciones con inicio y finalización en 2022 han iniciado su ejecución, habiéndose ejecutado completamente o de forma significativa el 83%.
- En el caso de las actuaciones con finalización en 2023, el 96% ha iniciado su ejecución, con una ejecución global del 73%.
- Por último, con respecto a las actuaciones con finalización en 2024, el 82% ha iniciado su ejecución habiendo transcurrido sólo el 42% del plazo previsto, con una ejecución global del 64%.

GABINETE TÉCNICO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EFICACIA Y CALIDAD (UPEC)

Anexo I. Ejecución 2022

Gráfico 1. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Número de actuaciones con inicio en 2022 y con inicio en 2023, por plazo de finalización (N=143) *



(*) Nota: Se excluye una de las actividades con inicio en 2023 porque no podrá ejecutarse, al estar vinculada al VI Plan Director.

Gráfico 2. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Ejecución global de las actuaciones con inicio en 2022 por plazo de finalización (N=85).

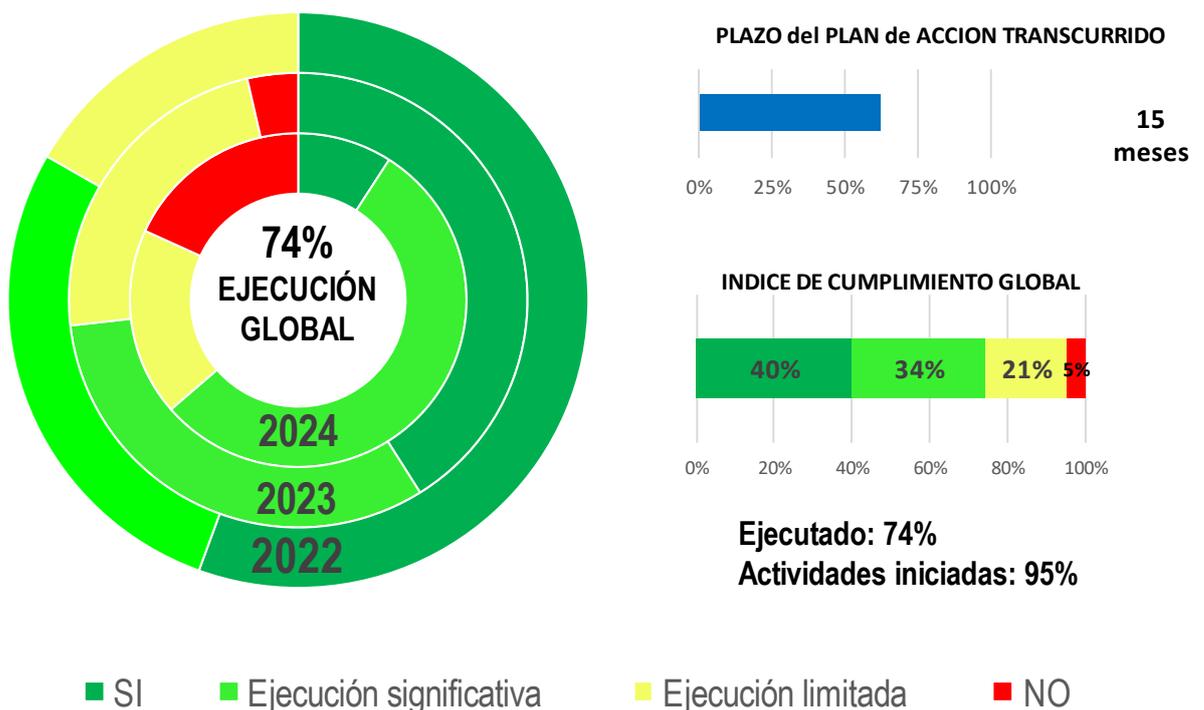


Gráfico 3. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Detalle y comparativa de la ejecución por el plazo transcurrido de las actuaciones con inicio en 2022 y finalización en 2022 (N=18); 2023 (N=56) y 2024 (N=11).

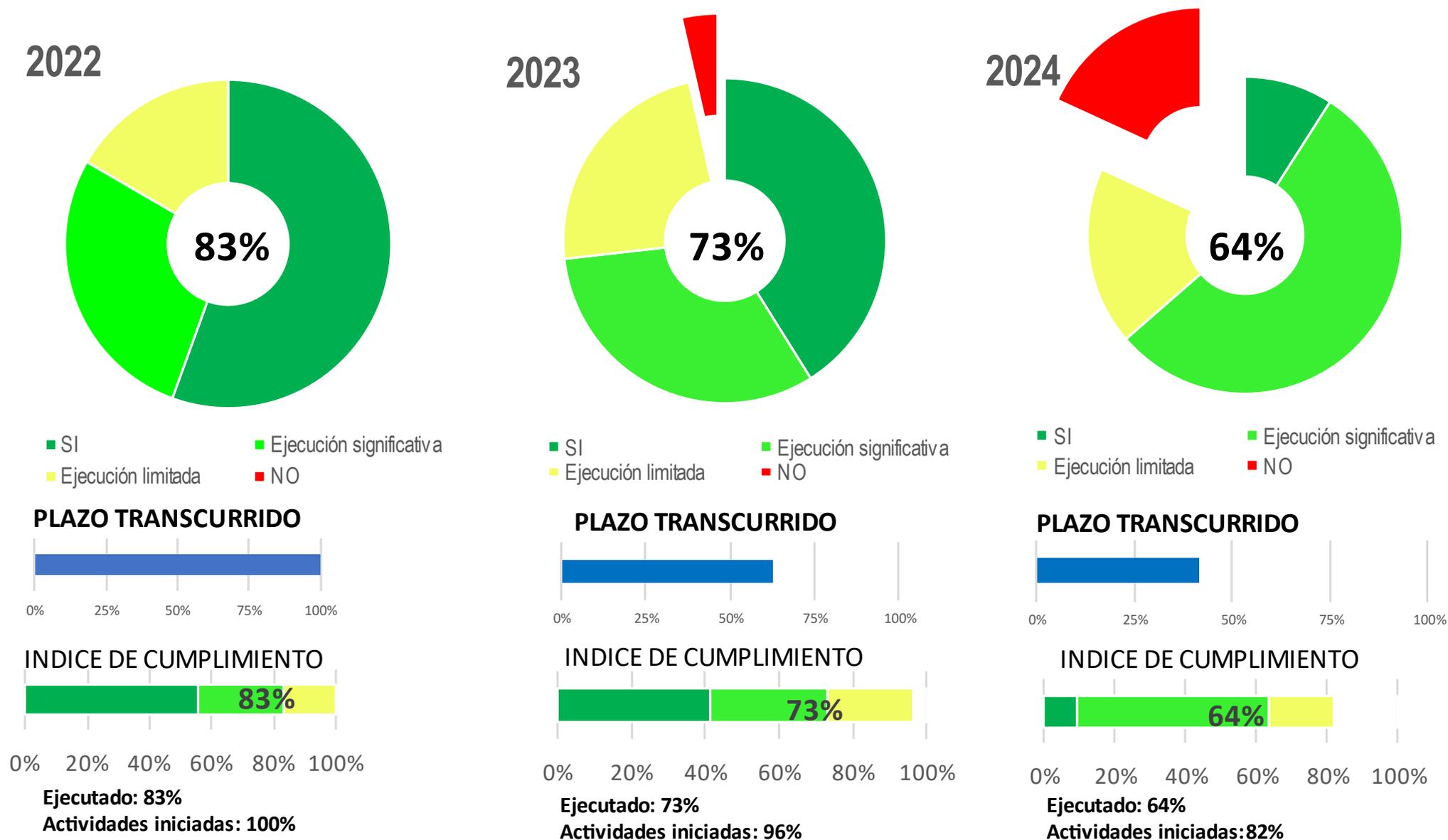


Tabla 3. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Actuaciones con inicio en 2022. Ejecución por pilar y año de finalización.

	Nº actuaciones	EJECUTADO (%)			
		SI	Ejecución significativa	Ejecución limitada	NO
Total actuaciones Pilar A	37	13 (35%)	16 (43%)	6 (16%)	2 (5%)
Finalización en:					
2022	5	4 (80%)	1 (20%)		
2023	25	8 (32%)	11 (44%)	5 (20%)	1 (4%)
2024	7	1 (14%)	4 (57%)	1 (14%)	1 (14%)
Total actuaciones Pilar B	48	21 (44%)	13 (27%)	12 (25%)	2 (4%)
Finalización en:					
2022	13	6 (46%)	4 (31%)	3 (23%)	
2023	31	15 (48%)	7 (23%)	8 (26%)	1 (3%)
2024	4		2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)
Total general	85	34 (40%)	29 (34%)	18 (21%)	4 (5%)

Tabla 4. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Actuaciones con inicio en 2022. Ejecución global y por Direcciones.

DIRECCIÓN AECID	Nº actuaciones	EJECUTADO (%)			
		SI	Ejecución significativa	Ejecución limitada	NO
DCAA	5		4 (80%)		1 (20%)
DCALC	7	3 (43%)	3 (43%)	1 (14%)	
DCMHF					
DCMyUE	5	2 (40%)	3 (60%)		
DCS	4	2 (50%)	2 (50%)		
DONGD	4	1 (25%)		3 (75%)	
FONPRODE	5	1 (20%)	3 (60%)	1 (20%)	
DRCC	4		2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)
OAH	6	3 (50%)		3 (50%)	
Gabinete técnico	7	4 (57%)	1 (14%)	2 (29%)	
SG	18	11 (61%)	3 (17%)	2 (11%)	2 (11%)
Varias Direcciones	20	7 (35%)	8 (40%)	5 (25%)	
TOTAL DE ACTUACIONES CON INICIO EN 2022	85	34 (40%)	29 (34%)	18 (21%)	4 (5%)

Tabla 5. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Ejecución de las actuaciones con inicio en 2022 por Plazo de finalización, Pilar y Ejes de actuación.

	N° actuaciones	EJECUTADO			
		SI	Ejecución significativa	Ejecución limitada	NO
Año de finalización previsto: 2022					
Total Actuaciones	18	10 (55%)	5 (28%)	3 (17%)	
PILAR A					
Total actuaciones Pilar A	5	4 (80%)	1 (20%)		
EJE 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.	1		1 (100%)		
EJE 4. Dar un nuevo impulso a la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis presentes en el panorama actual y reforzar el enfoque de nexo humanitaria-desarrollo-paz.	3	3 (100%)			
EJE 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y consolidación de España en el ámbito multilateral internacional y re- dinamizar la alianza estratégica con las ONGD.	1	1 (100%)			
PILAR B					
Total actuaciones Pilar B	13	6 (46%)	4 (31%)	3 (23%)	
EJE 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día.	2	1 (50%)	1 (50%)		
EJE 2. Los Recursos Humanos en el centro	1	1 (100%)			
EJE 6. Una organización más ágil y eficiente	10	4 (40%)	3 (30%)	3 (30%)	
Año de finalización previsto: 2023					
Total Actuaciones	56	23 (41%)	18 (32%)	13 (23%)	2 (4%)
PILAR A					
Total actuaciones Pilar A	25	8 (32%)	11 (44%)	5 (20%)	1 (4%)
EJE 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.	4	2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)	
EJE 2. Impulsar, incluyendo la actualización del enfoque estratégico, nuestro trabajo en África, Oriente Medio y Asia.	3		3 (100%)		
EJE 3. Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar una presencia de España en las grandes citas culturales.	2		1 (50%)		1 (50%)
EJE 4. Dar un nuevo impulso a la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis presentes en el panorama actual y reforzar el enfoque de nexo humanitaria-desarrollo-paz.	3			3 (100%)	
EJE 5. Reformar la cooperación financiera fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales.	5	1 (20%)	3 (60%)	1 (20%)	
EJE 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y consolidación de España en el ámbito multilateral internacional y re- dinamizar la alianza estratégica con las ONGD.	7	4 (57%)	3 (43%)		
EJE 7. Acciones transversales: Apoyo a la elaboración del Plan Director, mejora del seguimiento y evaluación y ayuda programática.	1	1 (100%)			

Tabla 5b. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Ejecución de las actuaciones con inicio en 2022 por Plazo de finalización, Pilar y Ejes de actuación (cont.)

	N° actuaciones	EJECUTADO			
		SI	Ejecución significativa	Ejecución limitada	NO
Año de finalización previsto: 2023 (cont.)					
Total Actuaciones	56	23 (41%)	18 (32%)	13 (23%)	2 (4%)
PILAR B					
Total actuaciones Pilar B	31	15 (48%)	7 (23%)	8 (26%)	1 (3%)
EJE 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día.	4	2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)	
EJE 2. Los Recursos Humanos en el centro	6	4 (67%)	2 (33%)		
EJE 3. Transformación digital. Una agencia que apoya su gestión en la tecnología	4	3 (75%)			1 (25%)
EJE 4. Una organización colaborativa que rompe silos.	7	2 (29%)	3 (42%)	2 (29%)	
EJE 5. Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores	3	1 (33%)		2 (67%)	
EJE 6. Una organización más ágil y eficiente	7	3 (43%)	1 (14%)	3 (43%)	
Año de finalización previsto: 2024					
Total Actuaciones	11	1 (9%)	6 (55%)	2 (18%)	2 (18%)
PILAR A					
Total actuaciones Pilar A	7	1 (14%)	4 (57%)	1 (14%)	1 (14%)
EJE 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.	2	1 (50%)	1 (50%)		
EJE 2. Impulsar, incluyendo la actualización del enfoque estratégico, nuestro trabajo en África, Oriente Medio y Asia.	2		1 (50%)		1 (50%)
EJE 3. Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar una presencia de España en las grandes citas culturales.	2		1 (50%)	1 (50%)	
EJE 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y consolidación de España en el ámbito multilateral internacional y re- dinamizar la alianza estratégica con las ONGD.	1		1 (100%)		
PILAR B					
Total actuaciones Pilar B	4		2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)
EJE 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día.	2		2 (100%)		
EJE 2. Los Recursos Humanos en el centro	1			1 (100%)	
EJE 3. Transformación digital. Una agencia que apoya su gestión en la tecnología	1				1 (100%)
TOTAL DE ACTUACIONES CON INICIO EN 2022	85	34 (40%)	29 (34%)	18 (21%)	4 (5%)

Tabla 6. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Ejecución de las actuaciones con inicio en 2022 por Plazo de finalización, Pilar y Dirección/ Departamento responsable.

		EJECUTADO			
	N° actuaciones	SI	Ejecución significativa	Ejecución limitada	NO
Año de finalización previsto: 2022					
Total Actuaciones	18	10 (55%)	5 (28%)	3 (17%)	
PILAR A					
Total actuaciones Pilar A	5	4 (80%)	1 (20%)		
DCALC	1		1 (100%)		
DCS	1	1 (100%)			
OAH	3	3 (100%)			
PILAR B					
Total actuaciones Pilar B	13	6 (46%)	4 (31%)	3 (23%)	
Gabinete Técnico	2	1 (50%)	1 (50%)		
DONGD	1			1 (100%)	
SG	3	3 (100%)			
Varias Direcciones	7	2 (28,5%)	3 (43%)	2 (28,5%)	
Año de finalización previsto: 2023					
Total Actuaciones	56	23 (41%)	18 (32%)	13 (23%)	2 (4%)
PILAR A					
Total actuaciones Pilar A	25	8 (32%)	11 (44%)	5 (20%)	1 (4%)
DCAA	3		3 (100%)		
DCALC	4	2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)	
DCMyUE	3	2 (67%)	1 (33%)		
FONPRODE	5	1 (20%)	3 (60%)	1 (20%)	
DCS	3	1 (33%)	2 (67%)		
DRCC	2		1 (50%)		1 (50%)
OAH	3			3 (100%)	
Varias Direcciones	2	2 (100%)			
PILAR B					
Total actuaciones Pilar B	31	15 (48%)	7 (23%)	8 (26%)	1 (3%)
DCMyUE	1		1 (100%)		
Gabinete Técnico	5	3 (60%)		2 (40%)	
DONGD	3	1 (33%)		2 (67%)	
SG	14	8 (57%)	3 (21%)	2 (14%)	1 (7%)
Varias Direcciones	8	3 (38%)	3 (38%)	2 (25%)	

Tabla 6b. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Ejecución de las actuaciones con inicio en 2022 por Plazo de finalización, Pilar y Dirección/ Departamento responsable (cont.)

		EJECUTADO			
	Nº actuaciones	SI	Ejecución significativa	Ejecución limitada	NO
Año de finalización previsto: 2024					
Total Actuaciones	11	1 (9%)	6 (55%)	2 (18%)	2 (18%)
PILAR A					
Total actuaciones Pilar A	7	1 (14%)	4 (57%)	1 (14%)	1 (14%)
DCAA	2		1 (50%)		1 (50%)
DCALC	2	1 (50%)	1 (50%)		
DCMyUE	1		1 (100%)		
DRCC	2		1 (50%)	1 (50%)	
PILAR B					
Total actuaciones Pilar B	4		2 (50%)	1 (25%)	1 (25%)
SG	1				1 (100%)
Varias Direcciones	3	1	2 (67%)	1 (33%)	
TOTAL DE ACTUACIONES CON INICIO EN 2022	85	34 (40%)	29 (34%)	18 (21%)	4 (5%)

Anexo II. Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Detalle de la ejecución de las actuaciones con inicio en 2022.

Pilar A: COOPERAMOS.

Eje 1: Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
1.1	Elaboración y puesta en marcha de una "Agenda América Latina y Caribe" para promover nuestro enfoque de cooperación con la Región, con otros actores.	2022	2022	70%	
1.2	Definir líneas de acción para iniciar un programa de cooperación bilateral con Venezuela a través de organismos multilaterales.	2022	2023	100%	
1.5	Redefinición de los instrumentos de cooperación regional con SICA y CARICOM.	2022	2023	70%	
1.6	Fusión del CF con la OTC de Uruguay y nuevo programa de cooperación triangular.	2022	2024	70%	
1.7	Impulso de OTC regionales: Costa Rica, Uruguay.	2022	2024	100%	
1.8	Redefinición y lanzamiento de la fase III del FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento).	2022	2023	30%	Inicio 23/ fin 24
1.9	Formulación y lanzamiento de un Programa de Fortalecimiento de la Democracia en ALC.	2022	2023	100%	

Unidad responsable: DCALC

Eje 2: Impulsar, incluyendo la actualización del enfoque estratégico, nuestro trabajo en África, Oriente Medio y Asia.

Nº Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
2.1	Realineamiento de nuestra cooperación con África Subsahariana: Hacer balance y actualizar las prioridades de cooperación en alineamiento con países socios y con la programación conjunta/ los MIPS/RIPs de la UE y en paralelo a la elaboración del nuevo PD.	2022	2023	70%	
2.2	Diseño y lanzamiento de un nuevo programa MASAR 2.0: Hacer balance y actualizar las prioridades de cooperación, en alineamiento con países socios y con la programación conjunta/los MIPS/RIPs de la UE y en paralelo a la elaboración del nuevo PD.	2022	2023	70%	
2.4	Impulsar nuevos espacios de liderazgo de España en el Sahel, aprovechando la presidencia española de la Alianza Sahel.	2022	2023	70%	
2.5	Creación de una Oficina de Cooperación española en Túnez, completando la presencia de la AECID en la Región.	2022	2024	70%	
2.6	Establecimiento de una antena en el Líbano que gestione un programa de cooperación, además de la acción humanitaria que se realiza actualmente.	2022	2024	0%	

Unidad responsable: DCAA

Eje 3: Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar una presencia de España en las grandes citas culturales.

Nº Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
3.1	Nuevo RD que regule la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de España ante la UNESCO, para reforzar su protagonismo.	2022	2023	0%	Fin 2024
3.2	Puesta en marcha de proyectos conjuntos con la Secretaría General Iberoamericana y con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en coordinación con la DCALC.	2022	2023	70%	
3.3	Transformar los Centros Culturales mixtos en UCE y mejora de la coordinación de la Red de Centros.	2022	2024	70%	Fin 2023
3.4	Impulso a la creación del CC en Bogotá.	2022	2024	30%	Inicio 23/ fin 25

Unidad responsable: DRCC

Eje 4: Dar un nuevo impulso a la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis presentes en el panorama actual y reforzar el enfoque de nexos humanitaria-desarrollo-paz

Nº Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
4.2	Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Diplomacia Humanitaria en coordinación con DGOOII del MAUC.	2022	2022	100%	
4.3	Elaboración de Estrategias de contextos humanitarios prioritarios 2022-2023.	2022	2022	100%	
4.4	Consolidar la capacidad de respuesta a emergencias (equipo START, alianzas).	2022	2023	30%	Fin 2025
4.5	Impulsar el trabajo en materia de reducción de riesgo de desastres, acción anticipatoria y recuperación temprana.	2022	2023	30%	Fin 2025
4.7	Ampliar el convenio de acción humanitaria de AECID con la cooperación descentralizada, así como mejorar la labor de coordinación del mismo, la visibilidad y el valor añadido de esta alianza.	2022	2023	30%	Fin 2025
4.9	Reforzar el sello humanitario de la Acción Exterior y del papel de España en el ámbito humanitario internacional (mayor interlocución con OOI beneficiarios, nuevos espacios de liderazgo-p.ej. en el <i>Donor Support Group</i> del CICR-, posición en género, mayor liderazgo en discusiones humanitarias).	2022	2022	100%	

Unidad responsable: OAH

Eje 5: Reformar la cooperación financiera fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales

Nº Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
5.1	Elaboración del borrador del reglamento del FEDES que permita una mayor agilidad en la tramitación de operaciones y un mayor número de instrumentos.	2022	2023	70%	
5.2	Definición de una hoja de ruta para la reforma de la coop. financiera y una mejor articulación con el resto de instrumentos y modalidades gestionados por AECID.	2022	2023	70%	Fin 2024
5.3	Mejorar la formación de todo el personal de sede y terreno en cooperación financiera.	2022	2023	30%	Fin 2024
5.4	Incrementar el peso de las finanzas climáticas en el portafolio del FONPRODE/ FEDES: Para 2022-2023 se prevé una actuación en Financiación Climática de 482,5M€ (167M € modalidad de créditos a estado, y 315M€ en microfinanzas e inversión de impacto).	2022	2023	70%	
5.5	Desarrollar programas de cooperación financiera no reembolsable con la dotación presupuestaria prevista para ello (10 M de € en 2022), dirigidos a hacer blending interno en las operaciones, mejorar el diseño de las mismas y generar una previsión planificada de proyectos.	2022	2023	100%	

Unidad responsable: FONPRODE

Eje 6: Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y consolidación de España en el ámbito multilateral internacional y redinamizar la alianza estratégica con las ONGD.

Nº Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
6.1	Elaboración de lineamientos de trabajo de la cooperación multilateral en coordinación con el resto de Unidades de la AECID. Unidad responsable: DCMyUE	2022	2023	100%	
6.3	Definición estratégica y priorización de la participación en el Equipo Europa y TEIs de manera global y regional en coordinación con el resto de Unidades de la AECID. Unidad responsable: DCMyUE	2022	2023	100%	
6.4	Definir criterios de selección y priorización de operaciones de cooperación delegada en coordinación con el resto de Unidades de la AECID. Unidad responsable: DCMyUE	2022	2023	70%	
6.6	Fortalecimiento de espacios de diálogo con OOII con los que se tiene una relación más estratégica, incremento de las contribuciones e identificación de socios prioritarios en las distintas prioridades temáticas del Plan Director y de la AECID. Unidad responsable: DCMyUE	2022	2024	70%	
6.7	Definir y fortalecer los programas globales/ temáticos que respondan a desafíos globales y que sean promotores de las señas de identidad y de las prioridades de la AECID, que contribuyan a la imagen de marca de la Agencia y la transferencia de conocimiento entre países y regiones. Unidad responsable: DCS	2022	2023	100%	
6.8	Adopción en la AECID del Plan de Acción Sectorial en salud y preparación de una nueva Estrategia de Hambre Cero de la Cooperación española junto con DGPODES. Unidad responsable: DCS	2022	2023	70%	Inicio 23/ fin 24
6.9	Fortalecer y reorientar el FONTEC para posicionarlo como instrumento efectivo para la transición ecológica. Aplicar las lecciones aprendidas del 2021. Unidad responsable: DCS	2022	2022	100%	
6.10	Fortalecer el equipo sectorial a cargo de los temas de gobernabilidad democrática, medioambiente, género y salud, dada la consolidación de todas las capacidades en AECID y las nuevas responsabilidades de apoyo al conjunto de la SECI. Unidad responsable: DCS	2022	2023	70%	Fin 2025
6.12	Elaboración del borrador de estatuto de las personas cooperantes Unidad responsable: DONGD / GT	2022	2023	100%	

Eje 7: Acciones transversales: Apoyo a la elaboración del Plan Director, mejora del seguimiento y evaluación y ayuda programática.

Nº Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
7.1	Definir la contribución de la AECID al borrador del VI Plan Director.	2022	2023	100%	

Unidad responsable: Todas Direcciones/ UCE

Pilar B: CAMBIAMOS

Eje 1: Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día

Objetivo: 1.1 Sentar las bases estratégicas de medio plazo para culminar en un nuevo contrato de gestión, alineadas con el VI Plan Director y con las nuevas misión y visión de la AECID.

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
1.1.1	Elaboración del borrador de Estatuto de la AECID Unidad responsable: GT/ SG	2022	2024	70%	
1.1.4	Elaboración y seguimiento del Plan de Acción de la AECID 2022-2023. Unidad responsable: GT/ Todas Direcciones	2022	2023	100%	

Objetivo: 1.2 Definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
1.2.1	Incremento de la participación de la AECID en los procesos de planificación estratégica de la CE Unidad responsable: GT/ Todas Direcciones	2022	2023	70%	
1.2.2	Reforzar el papel de la AECID en el ámbito multilateral y en especial en la UE Unidad responsable: Todas Direcciones	2022	2024	70%	Fin 2025

Objetivo: 1.3 Potenciar la construcción de alianzas como una de las palancas para el nuevo modelo de cooperación.

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
1.3.4	Consolidar y ampliar alianzas con las agencias homólogas europeas y bancos regionales Unidad responsable: FONPRODE/ Direcciones/ GT	2022	2023	100%	

Objetivo: 1.5 Mejorar la Gestión del Conocimiento en la AECID

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
1.5.1	Elaboración de orientaciones para la mejora de la Gestión del Conocimiento en la AECID Unidad responsable: GT/ GAQQ	2022	2022	100%	
1.5.2	Identificación y escalamiento de experiencias exitosas e identificación y aprendizaje de los errores en colaboración con las UCE. Unidad responsable: GT/ GAQQ	2022	2023	30%	Inicio 23/ fin 24
1.5.3	Diseño y aplicación de herramientas para la integración de las personas y el conocimiento en los procesos de salida y entrada Unidad responsable: GT/ GAQQ	2022	2022	70%	Fin 2025

Eje 2: Los recursos humanos en el centro

Objetivo: 2.1 Adecuar los recursos a las prioridades

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
2.1.3	Diseño y ejecución de un Plan para la Cobertura de vacantes Unidad responsable: Equipo Directivo/ SG	2022	2023	100%	
2.1.4	Impulsar la conversión de los contratos de responsables de proyectos en fijos-discontinuos Unidad responsable: SG	2022	2023	100%	
2.1.9	Impulsar la generación de nuevo talento para la AECID y el conjunto de la Cooperación española a través de programas de formación, tanto el programa Jóvenes Cooperantes como prácticas para alumnos universitarios Unidad responsable: Todas Direcciones	2022	2024	30%	Fin 2025

Objetivo: 2.2 Desarrollar un paquete de medidas para la incentivación del personal y retención del talento

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
2.2.1	Puesta en marcha y consolidación del Programa de teletrabajo Unidad responsable: SG	2022	2022	100%	
2.2.2	Experiencias de intercambios (comisiones de servicio) de personal entre sede y UCE, entre UCE, y entre AECID y otras agencias de desarrollo internacionales. Unidad responsable: SG	2022	2023	70%	
2.2.4	Puesta en marcha de un Plan de Formación mejorado con orientación estratégica Unidad responsable: SG	2022	2023	100%	
2.2.5	Promover en todo el personal una cultura de comportamiento ético y consolidar el funcionamiento de la Comisión de Ética Unidad responsable: Comisión de Ética/ Equipo Directivo	2022	2023	100%	

Objetivo: 2.4 Mejora de la seguridad corporativa

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
2.4.4	Plan integral de seguridad (incluyendo un plan de inversiones en seguridad para UCE) Unidad responsable: SG	2022	2023	70%	

Eje 3: Transformación digital. Una Agencia que apoya su gestión en la tecnología

Objetivo: 3.1 Plan de Transformación Digital

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
3.1.1	Creación de una Comisión de Transformación Digital (CTD) de la AECID	2022	2024	0%	Inicio 23/ fin 24
3.1.2	Elaboración del Plan de Transformación Digital de la AECID.	2022	2023	0%	Inicio 23/ fin 24

Unidad responsable: SG

Objetivo: 3.2 Implementación de actuaciones de urgencia en el marco del Plan de Transformación Digital

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
3.2.1	Diseño de una Plataforma Abierta de Cooperación.	2022	2023	100%	
3.2.6	Puesto de Trabajo Inteligente: Adquisición de tecnología actualizada y suficiente para que todo el personal tenga acceso a un puesto informático adecuado a sus funciones, en sede y UCE y adquisición e implantación de herramientas que faciliten el trabajo colaborativo.	2022	2023	100%	
3.2.8	Refuerzo de la ciberseguridad	2022	2023	100%	

Unidad responsable: SG

Eje 4: Una organización colaborativa que rompe silos

Objetivo: 4.1. Fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
4.1.1	Diseño de un nuevo organigrama en el marco del nuevo Estatuto que potencie un trabajo más colaborativo y en red. Unidad responsable: SG / Dirección AECID	2022	2023	70%	
4.1.2	Elaboración de un directorio de todas las sedes de AECID, incluyendo información general de cada sede y UCE y las funciones y fotografías de todo el personal de la AECID (sede y UCE, incluyendo personal local). Unidad responsable: GT/ SG	2022	2023	30%	Fin 2024
4.1.4	Crear grupos de trabajo de algunas modalidades o prioridades estratégicas específicas (cooperación financiera, ayuda programática, nexo humanitaria-paz-desarrollo, sinergias entre red de centros culturales y OTC). Relanzar el grupo de trabajo sobre cooperación delegada Unidad responsable: Todas Direcciones/ UCE/ DCMYUE	2022	2023	70%	
4.1.5	Reforzar el papel del “Grupo la Agencia que Queremos” (GAQQ) como espacio de trabajo colaborativo sobre reformas y mejora de la organización Unidad responsable: GT/ GAQQ	2022	2023	100%	

Objetivo: 4.2 Reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las UCE

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
4.2.1	Formalizar y ampliar las funciones de los Grupos de Coordinación-País de AECID entre sede y UCE e intra-sede. Unidad responsable: Todas Direcciones/ GT	2022	2023	30%	Fin 2025
4.2.2	Institucionalizar los procedimientos de trabajo conjunto entre sede y UCE: videoconferencias periódicas y reuniones presenciales conjuntas (grupos de coordinación-país de AECID) al menos una vez al año. Unidad responsable: Todas Direcciones/ UCE	2022	2023	70%	Fin 2025
4.2.5	Reuniones anuales con directores de UCE y responsables de programas y proyectos en sede y organización de seminarios en terreno. Unidad responsable: GT	2022	2023	100%	

Eje 5: Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores

Objetivo: 5.1 Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la organización

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
5.1.1	Unificación de los Portales web de la AECID. Unidad responsable: SG	2022	2023	100%	
5.1.2	Revisar los contenidos de la web de AECID, dinamizarla y renovarla para facilitar el acceso a los datos y la búsqueda de información a los ciudadanos. Unidad responsable: GT	2022	2023	30%	Inicio 23/ fin 24
5.1.3	Participación de la AECID en los portales de transparencia internacionales (IATI). Unidad responsable: SG	2022	2023	30%	

Eje 6: Una organización más ágil y eficiente

Objetivo: 6.1 Revisar y actualizar los procesos para hacerlos más ágiles

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
6.1.1	Plan de Contratación de la AECID Unidad responsable: SG	2022	2023	30%	
6.1.2	Adopción de una nueva Orden de Bases para las subvenciones de la AECID; revisión y simplificación de los procedimientos de todas las convocatorias de concurrencia competitiva (proyectos, convenios, ...) Unidad responsable: DONGD/ OAH/ DCS/ DRCC	2022	2022	100%	
6.1.3	Revisión del procedimiento de valoración de proyectos de ONGD Unidad responsable: DONGD	2022	2023	100%	
6.1.4	Planificación conjunta de todas las convocatorias: calendario, intereses, enfoques y prioridades Unidad responsable: DONGD/ OAH/ DCS/ DRCC	2022	2022	70%	Fin 2024
6.1.5	Revisión del proceso de coordinación en convenios de emergencias y propuestas conjuntas para la nueva convocatoria de convenios Unidad responsable: DONGD/ OAH	2022	2022	100%	
6.1.6	Actualización de la resolución sobre pagos a justificar Unidad responsable: Todas Direcciones	2022	2022	70%	Inicio 23/ fin 24
6.1.7	Simplificación del registro de ONGD: agilizar procedimiento y acortar plazos. Unidad responsable: DONGD	2022	2023	30%	Fin 2025
6.1.8	Revisar los procesos de calificación de ONGD para hacerlos más ágiles y estratégicos Unidad responsable: DONGD	2022	2023	30%	Fin 2025
6.1.9	Unificación de las actuaciones multilaterales en un único expediente administrativo ("expediente único") Unidad responsable: DCMYUE/ Todas Direcciones	2022	2023	100%	

Objetivo: 6.2 Reforzar los mecanismos de tramitación, seguimiento y justificación de subvenciones

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
6.2.1	Finalizar la revisión de la normativa de subvenciones y elaboración de un borrador del nuevo RD Unidad responsable: SG/ GT	2022	2022	70%	Fin 2023
6.2.3	Elaboración y actualización de manuales (procedimiento de reintegro, subvenciones). Revisión anual de los modelos de subvenciones Unidad responsable: SG	2022	2023	100%	

Objetivo: 6.3 Simplificación administrativa y reducción de cargas

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
6.3.2	Mecanismo de priorización de expedientes de tramitación urgente (Consejo de Ministros y emergencias humanitarias y contribuciones voluntarias; BOE; convenios y Acuerdos) Unidad responsable: SG	2022	2022	100%	
6.3.3	Mejorar los modelos y manuales de tramitación de otros expedientes (contratos, convenios...) Unidad responsable: SG	2022	2022	100%	

Objetivo: 6.4 Mejorar la ejecución presupuestaria

N.º Acción	Acciones	Plazo inicio	Plazo fin	Ejecución %	Nuevo plazo fin
6.4.2	Establecimiento de un mecanismo de seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria Unidad responsable: Todas Direcciones	2022	2022	30%	Fin 2025
6.4.3	Reforzar el liderazgo y coordinación del DCM para una mejor ejecución de los programas multilaterales Unidad responsable: DCMyUE	2022	2023	70%	Inicio 23/ fin 24
6.4.4	Revisión de procedimientos administrativos de expedientes de ONGD para mejorar la ejecución presupuestaria Unidad responsable: DONGD	2022	2022	30%	Fin 2024
6.4.5	Mejorar la gestión y ejecución de la cooperación delegada mediante la adopción de medidas de racionalización. Unidad responsable: DCMyUE/ Todas Direcciones	2022	2022	30%	